

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 363 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña María Teresa Oviedo Ramos; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARCELA VERONICA MIRANDA CONEJEROS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Lenguaje
JORNADA	: 35 hrs. cronológicas semanales : 05 hrs. cronológicas semanales PIE : 04 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 11 de noviembre de 2015
HASTA	: 17 de noviembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Teresa Oviedo Ramos
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005 Suplencias y Reemplazos. 35 Hrs. cron. Semanales, 04 Hrs. cron. Semanales FONDOS SEP y 05 Hr. cron. Semanales Programa Integración.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARGO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/EMR/JRZA/CPG/QCS/abr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"